

Quito D.M., 10 de diciembre de 2012

7470

Señora

MARIA BELEN NAVARRETE MALDONADO

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Sanofi-Aventis del Ecuador S.A., en sesión celebrada en esta fecha, ha resuelto elegirla para el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo estatutario de dos años; en reemplazo del anterior Gerente General señor Carlos Haro Rodríguez.

Sus atribuciones constan señaladas en el Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social Codificado, inserto en la escritura pública de fusión por absorción, cambio de nombre, reforma integral y codificación de estatutos, otorgada ante el Notario Octavo Interino del Cantón Quito el 18 de Julio de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil el 2 de octubre del mismo año, bajo el No. 2617, tomo 137.

De conformidad con el artículo Décimo Séptimo de los estatutos codificados de la compañía, el Gerente General ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma conjunta o separada del Presidente.

Se deja constancia que la denominación de la empresa al momento de su constitución era NATTERMAN ECUATORIANA C.A., según consta de la escritura pública celebrada el 23 de abril de 1979 ante el Notario Primero del Cantón Quito e inscrita el 6 de junio de 1979 en el Registro Mercantil de la misma ciudad.

Sírvase firmar al pie de la presente en señal de aceptación del presente nombramiento.

Sebastián Guijarro Núñez

Sebastián Guijarro

SECRETARIO AD-HOC

En la ciudad de Quito D.M., a los 10 días del mes de diciembre de 2012, acepto el cargo de Gerente General de la compañía SANOFI-AVENTIS DEL ECUADOR S.A.

Maria Belén Navarrete

María Belén Navarrete Maldonado
CC. 170600516-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **17119** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **27 DIC 2012**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO